



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Senadores solicita al Poder Ejecutivo que, a través de la Dirección Provincial de Vialidad dependiente del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat. y/o de la repartición que se considere competente, tenga a bien ejecutar y/o gestionar ante el área del Gobierno Nacional que corresponda, la realización de las obras de accesos desde la Autopista Rosario - Córdoba a los barrios Tierra de Sueños 3 y Punta Chacra en la localidad de Roldán, Departamento San Lorenzo.

Señora Presidenta:

El presente proyecto de comunicación tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que tenga a bien ejecutar y/o gestionar ante el área del Gobierno Nacional que corresponda, la realización de las obras de accesos a los barrios Tierra de Sueños 3 y Punta Chacra desde la Autopista Rosario - Córdoba en la localidad de Roldán, Departamento San Lorenzo.

El presente proyecto surge ante innumerables planteos efectuados por los vecinos que residen en los mencionados barrios de la Ciudad de Roldán, los cuales en la actualidad utilizan accesos no habilitados para ingresar y salir del barrio hacia la Autopista Rosario Córdoba, los cuales dada su informalidad, carecen de todo tipo de señalización y de medidas de seguridad, por lo que se tornan en absolutamente riesgosos para las personas que los utilizan a diario.

La ubicación geográfica de los barrios respecto del ejido urbano y de la traza de la autopista determina la necesidad de construcción de los accesos solicitados para ordenar de manera correcta el tránsito en ese lugar en un marco de seguridad vial.



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

Teniendo en consideración que la Autopista Rosario Córdoba es de jurisdicción nacional, la presente comunicación haciéndose eco de tal circunstancia, pretende que mediante la coordinación intergubernamental que corresponda, el Ejecutivo Provincial se ponga al frente del reclamo para gestionar y/o ejecutar por sí, las inversiones y trabajos públicos necesarios para proporcionar accesos seguros a los barrios mencionados.

Por tanto, consideramos que desde el Estado Provincial se debe gestionar, proyectar y adoptar las soluciones viales que resulten más apropiadas en ese sector a la mayor brevedad posible, con el objeto de revertir la actual situación de peligro permanente.

En atención a los argumentos que anteceden, se solicita a los señores Senadores su acompañamiento al tiempo de someter a tratamiento el presente proyecto de comunicación.